

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**12454** *RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 1997, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se dispone el nombramiento de don José Ignacio de Solís Zúñiga como Subdirector general de la Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil, Dirección General de los Registros y del Notariado, de la Secretaría de Estado de Justicia.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Esta Secretaría de Estado acuerda nombrar a don José Ignacio de Solís Zúñiga, 7417369 A6006, funcionario del Cuerpo de Letrados del AISS, como Subdirector general, nivel 30, de la Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil, Dirección General de los Registros y del Notariado, de la Secretaría de Estado de Justicia.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado, José Luis González Montes.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Justicia.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su publicación, previa comunicación a este Centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de mayo de 1997.—P. D. (Real Decreto 839/1996, de 10 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 11, y Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

#### ANEXO

**Convocatoria: Orden de 25 de febrero de 1997**  
(«Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Ministerio de Educación y Cultura. Secretaría de Estado de Cultura. Gabinete del Secretario de Estado de Cultura.—Secretaría Director Gabinete Secretario de Estado. Madrid. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Educación y Cultura. Secretaría de Estado de Cultura. Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 547.692 pesetas.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Cayuela Martínez, María del Villar. Número de Registro de Personal: 5027328824 A1145. Grupo: D. Cuerpo o escala: Cuerpo Auxiliar a extinguir. Situación: Servicio Activo.

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**12455** *ORDEN de 8 de mayo de 1997 por la que se hace pública la adjudicación del puesto de trabajo convocado por el sistema de libre designación por Orden de 25 de febrero de 1997.*

Por Orden de 25 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo) se anunció la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

#### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**12456** *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria (Sistema de promoción interna).*

Por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 17 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 7.4 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 27 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado cuerpo,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de Administración Tributaria, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 30 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Directores generales de la Agencia Tributaria y de la Función Pública.

#### ANEXO QUE SE CITA

**Cuerpo o Escala: C. Superior y Tecnolog. Información Admón. del Estado**

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Turno: Promoción

Número de orden del proceso selectivo: 1. Número de Registro de Personal: 0038588902 A1166. Especialidad: T. Apellidos y nombre: Menéndez Pérez, Santiago. Fecha de nacimiento: 15 de abril de 1961. Ministerio: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Centro directivo/Organismo autónomo: Departamento de Informática Tributaria. Centro de destino: Subdirección General de Aplicaciones Descentralizadas. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Jefe proyectos, Jefe sistemas informáticos. Nivel complemento específico: 26. Complemento específico: 1.273.704 pesetas.

Número de orden del proceso selectivo: 2. Número de Registro de Personal: 5080133768 A1166. Especialidad: T. Apellidos y nombre: Mouliaa Ariza, Ignacio. Fecha de nacimiento: 14 de marzo de 1948. Ministerio: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Centro directivo/Organismo autónomo: Departamento de Informática Tributaria. Centro de destino: Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e Impuestos Especiales. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Jefe servicio informática tributaria. Nivel complemento específico: 26. Complemento específico: 1.937.292 pesetas.

Número de orden del proceso selectivo: 3. Número de Registro de Personal: 0340048768 A1166. Especialidad: T. Apellidos y nombre: Paz Rubio, Manuel. Fecha de nacimiento: 31 de octubre de 1949. Ministerio: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Centro directivo/Organismo autónomo: Departamento de Informática Tributaria. Centro de destino: S. G. de Aplicaciones de Aduanas e Impuestos Especiales. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Jefe Proyecto, Jefe de Servicios Sistemas Informáticos. Nivel complemento específico: 26. Complemento específico: 1.273.704 pesetas.

**12457 RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria. (Sistema previsto en el artículo 103.4 de la Ley 31/1990).**

Por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 17 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 7.1.3 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para el personal a que se refiere el artículo 103.4 de la Ley 31/1990, aprobada por Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 26 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de Administración Tributaria, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, personal a que se refiere el artículo 103.4 de la Ley 31/1990, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 30 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Directores generales de la Agencia Tributaria y de la Función Pública.